



D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por la Concejalía delegada de Seguridad **en la Comisión Permanente de Urbanismo de junio de 2026**

El sistema estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior acaba de publicar los indicadores de seguridad del 1er. trimestre del año 2026.

En ellos hemos visto como la inmensa mayoría de delitos han aumentado considerablemente en San Sebastián de los Reyes.

Así, hemos podido comprobar como los delitos contra la libertad sexual han aumentado un 128%, con especial preocupación en otros delitos de agresión sexual sin penetración que han subido un 250%, también es preocupante que se han doblado los robos con fuerza en domicilios y los ciberdelitos, la sustracción de vehículos ha aumentado un 203%, los hurtos un 29,9% y otras infracciones penales un 28,9%.

Está claro que hay un aumento de los problemas de seguridad en nuestra ciudad que no se puede tapar con propaganda política y que es necesario abordar y dar respuestas tanto desde el propio ayuntamiento como desde la fuerzas y cuerpos de seguridad.

Ante esta situación realizamos la siguiente **pregunta**:

- ¿Qué actuaciones se van a realizar desde el equipo de gobierno municipal para abordar y solucionar los problemas de seguridad que existen y han aumentado en nuestra ciudad?

Balance de criminalidad. 2026 - 1er Trimestre - Capitales de provincia, municipios mayores de 20.000 habitantes e islas			
Indicadores de seguridad 2026 - 1er Trimestre por geografía, tipología penal y periodos:			
Unidades: Hechos conocidos. Variación porcentual			
	enero-marzo 2025	enero-marzo 2026	Variación % 2026/2025
<b>28134 San Sebastián de los Reyes</b>			
I. CRIMINALIDAD CONVENCIONAL	813	1.052	29,4
1. Homicidios dolosos y asesinatos consumados	0	0	0,0
2. Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa	0	0	0,0
3. Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	7	4	-42,9
4. Secuestro	0	0	0,0
5. Delitos contra la libertad sexual	7	16	128,6
5.1.-Agresión sexual con penetración	3	2	-33,3
5.2.-Resto de delitos contra la libertad sexual	4	14	250,0
6. Robos con violencia e intimidación	12	15	25,0
7. Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	16	32	100,0
7.1.-Robos con fuerza en domicilios	11	17	54,5
8. Hurtos	335	435	29,9
9. Sustracciones de vehículos	28	85	203,6
10. Tráfico de drogas	4	5	25,0
11. Resto de criminalidad convencional	404	460	13,9
II. CIBERCRIMINALIDAD (infracciones penales cometidas en/por medio ciber)	213	271	27,2
12.-Estafas informáticas	194	233	20,1
13.-Otros ciberdelitos	19	38	100,0
III. TOTAL INFRACCIONES PENALES	1.026	1.323	28,9

Firmado por TORRES GARCIA JUAN -  
\*\*\*2040\*\* el día 05/06/2026 con un  
certificado emitido por AC FNMT  
Usuarios

Fdo. Juan Torres García  
Portavoz del Grupo Municipal  
de Izquierda Independiente



D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por las concejalías de Desarrollo Urbano **en la Comisión de Urbanismo de junio de 2026 sobre ruidos, molestias y destrozos por las obras de urbanización de Cerro del Baile**

El comienzo de las obras de urbanización de Cerro del Baile está ocasionando una serie de problemas y molestias a los vecinos residentes en viviendas cercanas. Nuestro grupo, supongo que también el gobierno municipal y el resto de los grupos municipales, ha recibido varias quejas de vecinos por el ruido, la contaminación lumínica nocturna y la alta cantidad de polvo en suspensión que se está produciendo. Problemas que resultan difícilmente soportables para quienes residen junto a la zona y que afectan gravemente al descanso y la calidad de vida. Además, estos problemas se ven aumentados en la época estival que comienza.

En concreto, los vecinos que se han dirigido a nosotros nos trasladan las siguientes cuestiones:

1. El inicio de los trabajos y de la actividad de obra a las 6:30 horas de la mañana, de lunes a viernes y ahora también los sábados, con circulación de maquinaria pesada, camiones, maniobras y generación de ruido en un horario claramente incompatible con el descanso vecinal y que, entendemos, podría encontrarse fuera de los horarios permitidos por la Ley 17/1997 de Protección contra la Contaminación Acústica de la Comunidad de Madrid y por cualquier normativa superior.
2. El ruido constante durante la noche procedente del generador instalado en la zona de contenedores y de maquinaria, perceptible desde numerosas viviendas de la urbanización y especialmente molesto durante la madrugada.
3. El uso de focos de gran intensidad durante horario nocturno, generando una importante contaminación lumínica y graves molestias en las viviendas colindantes, afectando directamente al descanso y bienestar de los residentes.

Además, de estos problemas que directamente afectan a la calidad de vida de los vecinos de las viviendas próximas, queremos manifestar que hemos comprobado que con el vallado de la zona de obras se ha ocupado parte del Arco Verde que instaló la comunidad de Madrid con inversión pública, lo que ha supuesto el destrozo de esta zona natural regenerada por la administración comunitaria y las especies de árboles allí plantadas.

Por todo ello, **rogamos** que se nos informe de las medidas que se van a tomar para evitar las molestias de contaminación acústica, lumínica y de polvo que se están generando por las obras del Proyecto de Urbanización de Cerro del Baile así como de los destrozos producidos en la zona de Arco Verde próximo a Cerro del Baile.





Fdo. Juan Torres García

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente

Firmado por TORRES GARCIA JUAN -  
\*\*\*2040\*\* el día 05/06/2026 con un  
certificado emitido por AC FNMT  
Usuarios





D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por las Concejalías Seguridad y/o Desarrollo Urbano **en la Comisión de Urbanismo de mayo de 2026**

Con la llegada del buen tiempo se repite un fenómeno que afecta gravemente a la salud y al bienestar de nuestros vecinos y vecinas: incremento del ruido y las molestias derivadas del ocio nocturno.

De hecho, ya hemos recibido quejas de residentes de zonas como la calle San Vicente, Hermanos del Cristo, dehesa Vieja y los alrededores de la Plaza de Toros. El problema también reside en el exterior de los locales en la **vía pública**. Al cierre de los establecimientos, o durante el horario de funcionamiento, el **ruido se traslada a la calle**, donde el consumo de alcohol y las voces de los grupos de personas **impiden el descanso** durante la noche y la madrugada. Indudablemente, aunque las molestias se produzcan en el exterior de los locales estos también tienen responsabilidad ya que las molestias son como consecuencia de su actividad económica.

Hay otras zonas también afectadas, según nos indican los vecinos, como son algunos parques como el de la zona La Marina o las zonas verdes del Barrio de los Arroyos donde el fenómeno del "**botellón**" no sólo genera **ruido** sino también problemas de **suciedad** y degradación del mobiliario público.

Por todo ello, preguntamos:

1. ¿Qué actuaciones va a realizar el gobierno municipal, tanto en el exterior de los locales de hostelería y ocio como en los parques y zonas públicas de la ciudad, para garantizar el descanso de los vecinos y la buena convivencia?

Fdo. Juan Torres García

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente





D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta el siguiente ruego para la concejalía de Obras en Comisión de Urbanismo y para la Concejalía de Recursos Humanos en la **Comisión Económica y de Administración General del mes de junio de 2026**

Hemos tenido conocimiento de que desde hace varios días no funciona correctamente el aire acondicionado ni en el edificio de Policía Local ni tampoco en el de Igualdad. Esta situación puede afectar a los y las empleadas que prestan sus servicios en esas dependencias.

Nuevamente, tal y como hemos tenido que hacer en otras ocasiones por otros edificios municipales y colegios públicos, tenemos que recordar que el **Real Decreto 486/1997**, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, establece en su **Artículo 7** que: *“La exposición a las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no deberá suponer un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores. A tal fin, dichas condiciones ambientales y, en particular, las condiciones termohigrométricas de los lugares de trabajo deberán ajustarse a lo establecido en el anexo III”*.

Así el **Anexo III** regula que:

*“1. La exposición a las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no debe suponer un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.*

*2. Asimismo, y en la medida de lo posible, las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no deben constituir una fuente de incomodidad o molestia para los trabajadores. A tal efecto, deberán evitarse las temperaturas y las humedades extremas, los cambios bruscos de temperatura, las corrientes de aire molestas, los olores desagradables, la irradiación excesiva y, en particular, la radiación solar a través de ventanas, luces o tabiques acristalados.*

*3. En los locales de trabajo cerrados deberán cumplirse, en particular, las siguientes condiciones:*

*a) La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27 °C. La temperatura de los locales donde se realicen trabajos ligeros estará comprendida entre 14 y 25 °C”*

Por tanto, ROGAMOS que se tomen las medidas para el correcto mantenimiento y funcionamiento de la climatización en los edificios de Policía Local e Igualdad, que parece tienen problemas de aire acondicionado, así como del resto de los edificios municipales en servicio.

Fdo. Juan Torres García

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente

